

VIERNES, 10 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 195

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

**CVE-2014-13841** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo estar ausente por razones de enfermedad, desde el día 1 de octubre de 2014 y hasta la fecha de recuperación, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía durante el tiempo de mi ausencia en la persona de la primera teniente de alcalde, doña María Dolores Sainz Lastra, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 1 de octubre de 2014.

El alcalde,

José domingo San Emeterio Diego.

2014/13841